



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, a quince de septiembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D<sup>a</sup>. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

|    | <b>NOMBRE VECINO</b> | <b>DELEGA EN</b>      |
|----|----------------------|-----------------------|
| 1  | A. R. J.             |                       |
| 2  | A C. C.              | <b>G. A. A. H.</b>    |
| 3  | <b>A. H. G. A.</b>   |                       |
| 4  | A. G. J. A.          |                       |
| 5  | A. M. J.             |                       |
| 6  | C. C. J.             |                       |
| 7  | DE LA C. G. J.       |                       |
| 8  | D. B. J.             |                       |
| 9  | F. M. B.             | <b>G. B. E. M.</b>    |
| 10 | <b>G. B. E. M.</b>   |                       |
| 11 | G. C. E.             |                       |
| 12 | G. P. J. C.          | <b>G. B. E. M.</b>    |
| 13 | G. R. E.             | <b>S. B. J.</b>       |
| 14 | <b>G. C. R.</b>      | G. B. E. M.           |
| 15 | G.C. M.              |                       |
| 16 | <b>G. E. A.</b>      |                       |
| 17 | G. M. A.             | <b>R. G. M. D. M.</b> |
| 18 | J M. P. G.           |                       |
| 19 | <b>K. R.</b>         |                       |
| 20 | <b>L. A. T.</b>      | G. B. E. M.           |
| 21 | L. C. A. A.          |                       |
| 22 | M. M. P.             |                       |
| 23 | M. B. L.             |                       |
| 24 | <b>M. C. D.</b>      | S.B.J.                |
| 25 | M. R. B.             | <b>F.. J. S. M.</b>   |
| 26 | <b>M. A. B.</b>      |                       |
| 27 | <b>M. G. M.</b>      | S. D.L. V. E.         |
| 28 | M. G. M.             |                       |
| 29 | <b>M. M. E.</b>      | G. B. E. M.           |
| 30 | D.L. N. M. E.        |                       |
| 31 | <b>P. M. M. N.</b>   | G. B. E. M.           |



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

|    |                   |             |
|----|-------------------|-------------|
| 32 | P. A. E.          |             |
| 33 | P. M. M. D. R.    |             |
| 34 | R. U. J. M.       | G. B. E. M. |
| 35 | R. M. F.          |             |
| 36 | R. G. M. D. M.    | S. B. J.    |
| 37 | S. B. J.          | S. M. F.    |
| 38 | S. SIBAJA R.      | G. B. E. M. |
| 39 | S. ARRANZ C.      |             |
| 40 | S.G. Mª C.        | S. B. J.    |
| 41 | S. M. Mª P.       |             |
| 42 | S. M. J.          |             |
| 43 | S. DE LA V. Mª T. |             |
| 44 | S. D L V E.       | M. M. E.    |
| 45 | S. A. A.          |             |
| 46 | S.M. F.           | S. B. J.    |
| 47 | D.L. T. Z. F.     | G. B. E. M. |
| 48 | D.L.V. L. E.      |             |
| 49 | D L. V. M. B.     |             |
| 50 | D L. V. R. J. R.  | G. B. E. M. |
| 51 | V. L. J.          |             |
| 52 | Y. B. S.          |             |

Nº TOTAL DE VECINOS 52  
2020

ASAMBLEA VECINAL 15 DE SEPTIEMBRE DE

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, total 15 presenciales y 11 con delegación, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, de fecha 17 de julio de 2020, y encontrándola conforme la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad su aprobación, tal y como está redactada

### 2. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- Del Consejero de Justicia Interior y Víctima, agradeciendo el trabajo realizado durante la crisis del Covid-19, al ser los Ayuntamiento la administración más cercana a los ciudadanos.
- De la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, publicando la relación definitiva de solicitudes admitidas en la convocatoria para mantenimiento de instalaciones deportivas. 2020



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

- De la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, concediendo dos subvenciones para las siguientes actividades y por el importe que se indica :
  - a) Actividad turística: Rutas saludables por el entorno.- importe 1.295,46 €.
  - b) Punto Activa.- importe 3.499,45 €.
- De la Dirección General de Administración Local, concediendo una subvención por importe de 24.193, 55 €, en concepto de apoyo a los Ayuntamientos en riesgo de despoblación.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando el proyecto de la actuación denominada Proyecto de Ejecución de tres viviendas de VPPA, en Madarcos.
- De la Dirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 14.799,74 €, para la realización del Proyecto de CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES en Madarcos.
- De la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, concediendo una subvención para la contratación de cuatro trabajadores desempleados dentro del Programa de Empleo Rural 2020, por un importe de 96.900 €.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 21 de julio de 2020, la adjudicación del contrato de servicios denominado Programa de Fomento al desarrollo socioeconómico de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón a la empresa Servicios Ambientales y Culturales, S.L. por un importe de 381.271,00 €.y por cuatro años de duración

### **3.-DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

|    |            |   |
|----|------------|---|
| 38 | 21/07/2020 | EMPADROMANIENTO DE A. G.M.  |
| 39 | 21/07/2020 | EMPADROMANIENTO DE <ul style="list-style-type: none"><li>• A. G. E.</li><li>• G. A. A. H.</li><li>• C. A. C.</li></ul>  |
| 40 | 4/08/2020  | Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D <sup>a</sup> M. M. G., fijando su residencia en MADARCOS, EN C/ H*, N° *, de Madarcos.   |
| 41 | 4/08/2020  | Aprobar la factura, el gasto y el pago, de la factura nº N° 09/2020 de fecha 30 de julio de 2020 presentada por A. M. M., por un m. r. v., con CIF número ....., en concepto <b>ACTIVIDADES DE FORMACION INFANTIL DURANTE EL MES DE JULIO DE 2020</b> , por un importe total de 1.266,10 €, IVA incluido. |
| 42 | 7/08/2020  | Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D. C* S* A*, fijando su residencia en MADARCOS, EN C/ *, N° *, de Madarcos   |
| 43 | 11/08/2020 | Aprobar la factura, el gasto y el pago, de la fra.N° 10/2020 de fecha 1 de agosto de 2020 presentada por A. M. M., por un m. r. v., con CIF número ....., en concepto de <b>“SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO DE MADARCOS MES JULIO 2020”</b> por un importe total de 1.068,00 €, IVA incluido              |



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

|    |           |  |
|----|-----------|--|
|    |           |  |
| 44 |           | Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a: <ul style="list-style-type: none"><li>• E. P.A.</li><li>• N. C. P.</li></ul> fijando su residencia en MADARCOS, EN P* C* N° 1, de Madarcos   |
| 45 | 8/09/2020 | CONVOCATORIA ASAMBLEA VECINAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020  |
| 46 | 9/09/20   | Aprobar la facturas, el gasto y el pago, de las siguientes facturas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Fra nº 15/2020 de fecha 31/08/2020, presentada por A.. M. M., por un m. r. v., en concepto <b>ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INFANTIL, MES AGOSTO 2020</b>, por importe de 1.989,45 €. IVA incluido FRA N° 16/2020 de fecha 03/01/2019 presentada por A.M. M. P. U. M. R. V. en concepto <b>SERVICIO CENTRO ABIERTO MADARCOS MES AGOSTO 2020</b>, por importe de 972,00 €. IVA incluido</li><li>• FRA. N° 2 003846 de fecha 20/08/2020 presentada por L. C. D..C., S.L.U., en concepto <b>MANGA DE VIENTO PARA EL HELIPUERTO de Madarcos</b>, por importe de 67,60 €. IVA incluido</li><li>• FRA. N° 39/2020, de fecha 31/07/2020 presentada por J. G. G., en concepto <b>REPARACION AVERIA EN LINEA DE CAFETERA BAR LA FRAGUA</b>, por importe de 420,84 €. IVA incluido</li></ul> |

La Asamblea Vecinal, se da por enterada

#### 4º.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes facturas.

| Nº FACTURA   | FECHA      | PROVEEDOR | CONCEPTO  | IMPORTE           |
|--------------|------------|-----------|---|-------------------|
| 028/2020     | 01/07/2020 | E R B, SL | COMISION GESTION COBRANZA<br>LIQUIDACION ENERO-JUNIO 2020 | 2.282,93          |
| F20/705      | 02/09/2020 | K S       | MATERIAL LIMPIEZA   | 89,10 €           |
| F20/711      | 04/09/2020 | K S.      | DOSIFICADOR<br>HIDROALCHOL                                | 52,27 €           |
| <b>TOTAL</b> |            |           |   | <b>2.372,03 €</b> |

Sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las citadas facturas tal y como están presentadas a fecha 15 de septiembre de 2020

2º.- Proceder a su abono



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

## **5º.- SUBVENCIONES**

Por el Sr. Secretario se informa de que no han sido publicadas ninguna convocatoria desde la última Asamblea Vecinal.

## **6º.- ACTUACIONES PROGRAMA DE INVERION REGIONAL 2016-2019**

### **6.1 ADJUDICACIÓN PAVIMENTACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA**

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha 3 de mayo de 2019 que textualmente resuelve “Dar el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, la actuación denominada “Urbanización de Pista Polideportiva” a ejecutar en el Municipio de Madarcos por un importe de 38.543,34 €.”.

Visto el Informe favorable del Área de Equipamientos Urbanos de la D.G de Administración Local, con fecha 5 de agosto de 2020, al proyecto denominado "Urbanización de Pista Polideportiva", del Arquitecto técnico J. R. H..

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha 21 de septiembre de 2020 que textualmente resuelve “Aprobar el Proyecto de la actuación denominada “Urbanización de Pista Polideportiva” en el Municipio de Madarcos de la Sierra dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, por un importe de 38.543,34 €.”.

Vista las ofertas presentadas y resultando que siendo la oferta presentada por N. T. y P. S.L., la más ventajosa para el Ayuntamiento, el Alcalde propone su adjudicación, y de conforme a lo dispuesto en Artículo 138, 131 y 153, de la Ley 9/2017 de fecha 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, y sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Adjudicar a la Empresa N. T. y P. S. S.L la actuación denominada " URBANIZACION DE PISTA POLIDEPORTIVA" en Madarcos, por un importe de 38.543,34 €, IVA incluido.

**SEGUNDO.-**Notificar al adjudicatario para que en el plazo no superior a quince días proceda a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, los certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, y se presente para la firma del correspondiente contrato de adjudicación."

## **PUNTO 7.- ADJUDICACION OBRAS SUBVENCIONADAS**

### **ADJUDICACION PASOS CANADIENSES**

Visto el escrito de la Dirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 14.799,74 €, para la realización del Proyecto de CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES en Madarcos, y con el fin de proceder a su adjudicación, y tramitado el correspondiente expediente de obra, contrato menor, adjudicación directa la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la Empresa J. R. U., con CIF número, la ejecución de la del Proyecto de CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES en Madarcos, por un importe de 16.279,72 €. IVA incluido

2º.- Notificar a la empresa adjudicataria, para que en el plazo máximo de diez días proceda a presentar los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social, y se



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

persone para la firma del contrato de adjudicación.

3º.- Delegar en el Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Eva María Gallego Berzal, para la firma del correspondiente contrato de obra.

**8.- ADJUDICACION IMPLANTACION RED WIFI**

Disponiendo de una subvención concedida por el Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid, para la Implantación de Red Wifi en Puebla de la Sierra y tramitado el correspondiente expediente de contratación como obra menor, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la Empresa S. DE I., I., D. Y C. S.L. con CIF número ....., la ejecución de la Implantación de Red Wifi, en Puebla de la Sierra, por un importe de 9.982,50 €. IVA incluido

2º.- Notificar a la empresa adjudicataria, para que en el plazo máximo de diez días proceda a presentar los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social, y se persone para la firma del contrato de adjudicación.

3º.- Delegar en el Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Eva María Gallego Berzal, para la firma del correspondiente contrato de obra.

**PUNTO 9.- ADJUDICACION FINCA RUSTICA**

La Sra. Alcaldesa propone que se debe de convocar el correspondiente concurso para que puedan ofertar todos los vecinos que estén interesados puedan presentar la correspondiente oferta, por lo que se aprueba formular la siguiente convocatoria con las siguientes características:

-Situación: Parcela \* del polígono \* en paraje C. R., con referencia catastral. 2.....

-Superficie: 4.134 m<sup>2</sup>

- Destino: Pastos

-Precio de Licitación: 28 €, anual, al alza

- Duración: anual

- Plazo de presentación: Hasta el día 6 de octubre de 2020.

- Lugar de presentación de ofertas: En la Secretaria del Ayuntamiento en horario de oficina.

**10.- ADHESION MUNICIPIOS A LA MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DE LOZOYA**

Visto el acuerdo de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, en el que se aprueba la adhesión de los Ayuntamientos de Torrelaguna, Pradena del Rincón y Berzosa de Lozoya, y solicitando la aprobación de esta adhesión por los Ayuntamientos adheridos a la Mancomunidad por mayoría absoluta, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad y con mayoría cualificada que le otorga el art. 111.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobador por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya de los Municipios, Torrelaguna, Pradena del Rincón y Berzosa de Lozoya, que han solicitado su incorporación.

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte de Lozoya.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

## **11.- PLAN DE REURBANIZACION DEL PLAN DE REHABILITACIÓN 2013-2016 PRORROGADO**

Estando este Ayuntamiento incluido en la prórroga del Plan Estatal de Fomento del Alquiler, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016, aprobada por Real Decreto 637/2016 de 9 de diciembre, y correspondiendo a este municipio una financiación de 2.000 €, por actuación, que, aplicado a las 9 actuaciones que se han realizado, representa un total de 18.000 €, siendo esta cantidad el 35% del presupuesto total de la obra a realizar por el Ayuntamiento en concepto de REURBANIZACION, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto de REURBANIZACION a incluido en la prórroga del Plan Estatal de Fomento del Alquiler, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016, aprobada por Real Decreto 637/2016 de 9 de diciembre, denominado ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS URBANAS, por un importe de €.

2º.- Realizar la actuación por los medios propios del Ayuntamiento

3º.- Autorizar al Sra. Alcaldesa para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con este acuerdo.

## **12.- INFORME DE LA ALCALDIA**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés general:

- De la petición de candidatos para la selección de las puestos del Programa de Empleo Rural
- De la gestión de los Programas Actividad turística: Rutas saludables por el entorno.- importe 1.295,46 €, y del Punto Activa.- importe 3.499,45 €, a través de la Asociación Roble Moreno.

## **13.- ASUNTOS URGENTES**

Aprobado en la Asamblea Vecinal de fecha 17 de julio el siguiente acuerdo:

Vista el presupuesto presentado por la Empresa E. 3., S.L. para el almacenamiento de los datos informáticos del Ayuntamiento para una capacidad de 25 GB, por importe de 19,00 €, mensuales, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el citado presupuesto

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato administrativo redactado al efecto.

Y teniendo en cuenta el reciente estudio sobre las necesidades de almacenamiento que resulta 33,77 GB, la Asamblea Vecinal acuerda la ampliación del citado contrato a una capacidad de 50 GB, con un presupuesto de 29 e., más IVA al mes.

## **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- F. S. se interesa por la fibra óptica, que no llega a todos los vecinos.

- B., pide que se repare el camino de la nave.....

- S., que se solicite a Vías Pecuarias su acondicionamiento

- M., informa que las muestras de PCR, para el Covid-19, tardan en dar el resultado en el Infanta Sofía hasta 7 días, que se debería de presionar desde los Ayuntamiento de la Sierra Norte. Eva contesta que se



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

están haciendo gestiones con los Alcaldes, Galsinma y el Comisionado para tener una reunión con el Consejero de Sanidad y expresarle la situación en la que estamos en la Sierra Norte.

- M, se interesa por el funcionamiento de las composturas. Eva contesta de que ahora no están funcionando, que la experiencia, no ha sido muy positiva y que apuesta por su continuidad.

- F. S., expone que el contrato con A. finalizó en mayo y que se debe de decidir si se continúa, por él no se continuaría. Eva contesta que ella lo valora positivamente, y que se traerá a la próxima Junta para su deliberación.

E. P. A., se presenta ante la Asamblea Vecinal, como una nueva vecina más

M. trabajador del Equipo de la Reserva de la Biosfera, informa del Programa de Fomento al desarrollo socioeconómico de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, que lleva funcionando desde agosto de 2020 y en él está incluido el municipio de Madarcos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y treinta minutos., extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**